Logística y conducción de máquinas

Transporte de mercancías peligrosas (ADR)

Dos días para expedir, embalar, cargar y hacer transportar mercancías peligrosas según el ADR, el acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera. Clasificación, embalajes, etiquetado, documentos, señalización de los vehículos, carga y exenciones se trabajan a partir de las fichas de datos de seguridad de sus productos. El taller prepara la expedición de un lote real de su centro, desde la clasificación hasta el control en la salida.

Duración : 2 días

Objetivos

1. Explicar las obligaciones de cada interviniente: expedidor, embalador, cargador, transportista, destinatario
2. Clasificar una mercancía peligrosa a partir de su ficha de datos de seguridad: clase, número ONU, grupo de embalaje
3. Elegir un embalaje homologado y aplicar el marcado y el etiquetado de los bultos
4. Elaborar el documento de transporte y comprobar la señalización y el equipamiento del vehículo
5. Aplicar las reglas de carga en común y las exenciones vinculadas a las cantidades

Programa

Día 1 — mañana

• Accidentes e incidentes en el transporte de mercancías peligrosas: causas frecuentes

• El ADR y la normativa aplicable en Marruecos; obligaciones de los intervinientes

• Las clases 1 a 9 y los peligros asociados

• Número ONU, designación oficial de transporte, grupo de embalaje: lectura de la lista de mercancías peligrosas

Día 1 — tarde

• Epígrafe de transporte de la ficha de datos de seguridad: qué dice y qué hay que comprobar

• Embalajes, grandes recipientes para granel y cisternas: marcado de homologación

• Marcado y etiquetado de los bultos, bultos con varios peligros

• Ejercicio: clasificar y etiquetar productos de su centro a partir de sus FDS

Día 2 — mañana

• Documento de transporte e instrucciones escritas

• Señalización del vehículo: paneles naranja, placas-etiqueta

• Equipamiento de a bordo y medios de extinción

• Cantidades limitadas, cantidades exceptuadas, exención vinculada a las cantidades por unidad de transporte

Día 2 — tarde (atelier)

• Carga: prohibiciones de carga en común, separación de los productos alimenticios, sujeción

• Fuga, derrame o incendio: actuación en el muelle y en la carretera

• Taller: preparar la expedición de un lote real, desde la clasificación hasta el control en la salida

• Prueba de conocimientos sobre clasificación, etiquetado y documentos

Metodología

• Ejercicios de clasificación sobre las fichas de datos de seguridad de sus productos
• Manipulación de embalajes, etiquetas y placas-etiqueta
• Lista de control en la salida elaborada para sus expediciones
• Casos de incidentes de muelle y de carretera analizados en grupo

Evaluación y documentos

Prueba de conocimientos al final de la sesión y revisión de la expedición preparada en el taller; evaluación en caliente a D+1. Certificado de formación numerado, verificable en línea, para cada participante; informe de formación y lista de control de expedición entregados a la empresa.

Materiales bilingües para cada participante; cada formación presencial incluye su gemelo digital en OmniLearn.

Conviene saber

Esta formación prepara a quienes preparan, cargan o hacen transportar las mercancías. No sustituye ni el certificado de formación propio de los conductores, expedido en el marco fijado por las autoridades competentes, ni la designación de un consejero de seguridad cuando se exige.

Información práctica

Duración	2 días
Público	Expedidores, mozos de almacén y operarios de muelle, responsables de logística y de transporte, compradores de servicios de transporte
Requisitos previos	Ningún requisito previo; disponer de las FDS de los productos expedidos
Número de participantes	Grupos de 6 a 12 participantes, en la empresa
Formato	En la empresa, presencial en sus instalaciones
Idioma	Francés, darija o inglés; materiales bilingües
Financiación	Contratos especiales de formación de la OFPPT (TFP), GIAC, Maroc PME: preparamos los expedientes con usted, sin coste adicional.
Personalización del programa	Programa adaptado a sus procedimientos, sus equipos y su público

Preguntas frecuentes

¿Quién debe seguir esta formación?
Las personas que clasifican, embalan, etiquetan, cargan o expiden mercancías peligrosas: mozos de almacén, operarios de muelle, responsables de logística y de transporte, y los compradores de servicios de transporte que deben comprobar lo que confían al transportista.

¿Pueden seguirla los conductores?
Sí, para comprender las obligaciones del expedidor y del cargador. Pero no otorga el certificado exigido a los conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas, que depende de una formación y un examen específicos.

¿Afecta a nuestros productos?
El epígrafe de transporte de la ficha de datos de seguridad lo indica. Envíenos antes de la sesión las FDS de los productos que expide o recibe: los ejercicios de clasificación se harán sobre ellos.

Con pequeñas cantidades, ¿hay que aplicar todas las reglas?
No siempre. El ADR prevé simplificaciones para las cantidades limitadas, las cantidades exceptuadas y las pequeñas cantidades por unidad de transporte. La formación enseña a comprobar si esas simplificaciones se aplican y qué sigue siendo obligatorio.